



**ACUERDO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LAS BECAS FULBRIGHT DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA DE DOS BECAS FULBRIGHT, EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2023-2024, Y SE ANUNCIA LA FECHA, HORA Y LUGAR DE LA CELEBRACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

Por Orden ICT/642/2022, de 4 de julio, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas Fulbright por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

La Orden de 11 de noviembre de 2022 convoca, por tramitación anticipada, la concesión de dos becas para el curso 2023/2024.

De conformidad con las ordenes citadas, el Comité de Selección para las becas Fulbright del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ACUERDA:

Aprobar la lista de admitidos y excluidos al referido proceso, y convocar a los candidatos admitidos para la realización de la entrevista personal, el día **23 de diciembre de 2022**, a las **12:00** horas en la **Sala 406, cuarta planta, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Paseo de la Castellana, 160, Madrid.**

*Lista de admitidos:*

Alfonso Pérez Sáenz  
Carlos Rodríguez Martín

*Lista de excluidos*

Adriana Iglesias Pedrejón.

No cumplir el requisito de un mínimo de un año de antigüedad en la Administración General del Estado en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la Orden de 11 de noviembre de 2022. (Artículo seis apartado d) de la Orden ICT/642/2022, de 4 de julio).

22 de diciembre de 2022